

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE LEGITIMITE LEGUM ABOGADOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 29 de marzo de 2013, a las 15.00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, oficina 505, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía DE LEGITIMITE LEGUM ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA. Por lo que el señor Santiago reyes Mena, Gerente general y Socio consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.
4. Designación Comisario de la Compañía y, fijación de su retribución.
5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia de el Doctor Pablo José Dávila Jaramillo en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el Abogado Luis Fernando Guerra Padilla. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Socios	Capital Pagado	Porcentaje
Pablo José Dávila Jaramillo	US \$240	60%
Santiago Reyes Mena	US \$160	40%
TOTAL	US \$400	100%

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:

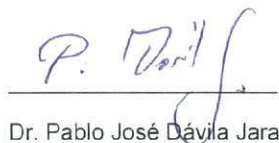
1. Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.
2. Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2012; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2012 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta General, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Se aprueba también la aplicación del resultado, de acuerdo a lo propuesto por el señor Gerente General, según el documento adjunto. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2012 de la Compañía.

3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2012 la compañía reportó utilidades. Luego de analizar los valores por concepto de utilidades, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad, repartir entre los socios de la Compañía los valores por concepto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.
4. Designación de Comisario. La Junta de Socios decide por unanimidad delegar al Gerente General la selección del Comisario de la empresa y de igual forma, se delega, al Gerente General la fijación de la retribución que les corresponde al Comisario.
5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad al abogado Luis Fernando Guerra P., Secretario Ad- Hoc, a redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

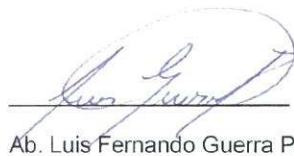
- Informe del Gerente General del 2012
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2012.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente, los Socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Dr. Pablo José Dávila Jaramillo

Presidente de la Junta y Socio



Ab. Luis Fernando Guerra Padilla

Secretario Ad- Hoc de la Junta



Dr. Santiago Reyes Mena

Gerente General y Socio